

Número 1 Martes, 02 de Enero de 2018 Pág. 64

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

5965 Expediente de modificaciones por suplemento de créditos núm. 24/2017.

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinariacelebrada el día 26 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos	Suplemento	Créditos
Progr.	Económica	Descripcion	iniciales	de crédito	finales
341	480.09	Plan Local de Deporte	3.742,24	63,90	3.806,14
		TOTAL	63,90		

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos	Bajas o	Créditos	
Progr.	Económica	Descripcion	iniciales	anulaciones	finales	
929	500.00	FONDO CONTINGENCIA	23.913,24	63,90	23.849,34	
		TOTAL	63,90			

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://www.carboneros.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Número 1 Martes, 02 de Enero de 2018 Pág. 65

Carboneros, a 26 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, Domingo Bonillo Avi.